



## Concepto 09901 de 2024 Departamento Administrativo de la Función Pública

\*20246000009901\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20246000009901

Fecha: 10/01/2024 12:14:32 a.m.

Bogotá D.C.

REF.: Tema: RETIRO DEL SERVICIO Subtemas: Protección laboral reforzada mujer embarazada Radicado: 20239001045722 de fecha 27 de noviembre de 2023.

En atención a la comunicación de la referencia, en la cual plantea el interrogante sobre:

*“... El motivo de este correo es para solicitar amablemente de su asesoría respecto a que soy funcionaria publica secretaria del Concejo Municipal de Tena empleada de nómina, pero con un contrato a término fijo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, me encuentro en estado de embarazo gravidez positiva con fecha probable de parto el 9 de Diciembre del presente año, la inquietud es la siguiente teniendo en cuenta el estado en que me encuentro y que existe una ley que ampara a la mujer embarazada por la licencia de maternidad y periodo de lactancia sin importar el tipo de contrato que tenga, el Concejo Municipal me sigue contratando el siguiente año o como seria dicho proceso?....”*

Me permito manifestarle lo siguiente:

De conformidad establecido en el Decreto 430 de 2016<sup>1</sup> este Departamento Administrativo tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

Por tratarse de un contrato a término fijo no somos competentes para dar respuesta a su inquietud, por lo tanto se remite al Ministerio del Trabajo para que en cumplimiento de sus funciones dé respuesta en los términos establecidos en la ley.

Cordialmente,

ARMANDO LÓPEZ CORTES

Director Jurídico

Proyecto: Gustavo Parra Martínez

Revisó. Maia Borja.

11602.8.4

NOTAS DE PIE DE PÁGINA

1 Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública